

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 8463

02 NOV 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior N° 005 de febrero 28 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 29 de marzo del año 2005, se estableció la planta global de empleos de la Universidad del Quindío.
- B. Que en el artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 29 de marzo de 2005, se facultó al señor Rector de la Universidad para que mediante Resolución distribuyera los empleos de la Planta Global, y ubicara al personal teniendo en cuenta la estructura interna, los planes, programas y necesidades del servicio.
- C. Que a través del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 18 de diciembre del año 2015, se estableció la estructura organizacional de la Universidad del Quindío, se determinaron las funciones de sus dependencias y se dictaron otras disposiciones.
- D. Que en el artículo décimo tercero del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 18 de diciembre del año 2015, se señala; *“De conformidad con la estructura prevista en el presente Acuerdo, el Rector distribuirá los cargos establecidos en la planta global de empleos”*.
- E. Que en el Acuerdo del Consejo Superior No. 106 de diciembre 09 del año 2020, "Por medio del cual se crea la Unidad de Aprendizaje Permanente de la Universidad del Quindío, se establecen sus políticas de funcionamiento y se dictan otras disposiciones", se crean cuatro cargos para el funcionamiento de esta dependencia, según documento técnico creación unidad de aprendizaje permanente, anexo a dicho acuerdo.
- F. Que a través de la Resolución de Rectoría No. 7753 del 18 de enero del año 2021, se actualizó la Distribución de la Planta Global de Empleos de la Universidad del Quindío.
- G. Que el numeral 19 del artículo 38 del Estatuto General de la Universidad del Quindío, se relacionan entre las funciones del Rector; *“Nombrar y remover, de conformidad con las disposiciones pertinentes, al personal de la institución, cuyo nombramiento y remoción no esté reservado a otra autoridad.”*
- H. Que dentro de las funciones estatutarias asignadas al Representante Legal del Establecimiento Educación Superior, se encuentra la discrecionalidad para la distribución de los cargos establecidos en la planta global de empleos.
- I. Que dentro de la Planta Global de Empleos de la Universidad del Quindío, se encuentra vacante el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 3, adscrito al Centro de Asistencia a Tutorías (CAT) de Manizales, y se hace necesario proveer dicho cargo.
- J. Que revisada la historia laboral de la señora **MARCELA PINEDA GALVEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 24.369.439 expedida en Aguadas (Caldas), cumple con los requisitos establecidos para ejercer el cargo de libre nombramiento y

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 8463

02 NOV 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

remoción denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 3, adscrito al Centro de Asistencia a Tutorías (CAT) de Manizales, conforme se hace constar en certificado de cumplimiento de requisitos expedido por el Área de Gestión Humana de la Universidad del Quindío, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

K. Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al representante legal de la Institución de Educación Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora **MARCELA PINEDA GALVEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 24.369.439 expedida en Aguadas (Caldas), en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 3, adscrito al Centro de Asistencia a Tutorías (CAT) de Manizales.

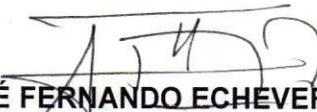
ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento de la señora **PINEDA GALVEZ**, tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

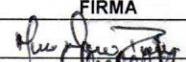
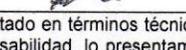
ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución, será incorporada a la historia laboral de la funcionaria a quien se le hace el nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, el 02 NOV 2021


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
ELABORÓ	Mario Hernán Ruiz Gallego	
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón	
REVISÓ	Nathalie Gallego Arturo	
REVISÓ	Victor Alfonso Vélez Muñoz	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.



NOTIFICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL UQ
<notificacionessecretariageneral@uniquindio.edu.co>

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

1 mensaje

NOTIFICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL UQ

<notificacionessecretariageneral@uniquindio.edu.co>

Para: marcepi77@yahoo.es

2 de noviembre de 2021,
15:35

Señora

MARCELA PINEDA GALVEZ

Celular: 3187794439

Correo electrónico: marcepi77@yahoo.es

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que deberá comparecer, a la Oficina Secretaría General de la Universidad del Quindío, Bloque Administrativo A1, piso segundo, en el horario comprendido entre las 8:00 a. m. a 12:00 m. y 2:00 p. m. a 6:00 p. m. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de conocer del contenido de la Resolución de Rectoría No. 8463 del 2 de noviembre del año 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"**

Igualmente le informo que debido a la problemática de salud actual que vive el Departamento (COVID-19), se sugiere respetuosamente la autorización expresa indicando que desea ser notificada por correo electrónico, autorizando esta forma de notificación al correo: notificacionessecretariageneral@uniquindio.edu.co.

Es menester recordarle que al momento de la notificación se le requerirá la cédula de ciudadanía y/o tarjeta profesional, en caso de ser por intermedio de apoderado, el poder autenticado por Notaria.

Agradezco su atención y la confirmación del recibido de este correo.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**Secretaria General**

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORAwww.uniquindio.edu.co**NOTIFICACIONES SECRETARÍA GENERAL**

tel.: +57(6)7359300 Ext. 813

Notificacionessecretariageneral@uniquindio.edu.co



uniquindioconectada



@uniquindio



canalUQtv



uniquindioconectada

Marcela Pineda <marcepi77@yahoo.es>

2 de noviembre de 2021, 17:50

Para: NOTIFICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL UQ <notificacionessecretariageneral@uniquindio.edu.co>

Buenas tardes

Gracias por la informacion
Autorizo ser notificada por este medio

Quedo atenta

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

SIGUENOS EN: FACEBOOK - TWITTER - INSTAGRAM - YOUTUBE

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de **LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**, si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor informenos y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.uniquindio.edu.co**NOTIFICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL UQ**

2 de noviembre de 2021,

<notificacionessecretariageneral@uniquindio.edu.co>

17:52

Para: Marcela Pineda <marcepi77@yahoo.es>

Cordial saludo señora Pineda Galvez.

De manera respetuosa y de acuerdo a su autorización expresa de ser notificada por este medio, anexo copia de la Resolución Rectoría No. 8463 del 2 de noviembre del año 2021 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**"

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

[El texto citado está oculto]

--



Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

www.uniquindio.edu.co

NOTIFICACIONES SECRETARÍA GENERAL
tel.: +57(6)7359300 Ext. 813
Notificacionessecretariageneral@uniquindio.edu.co



uniquindioconectada @uniquindio canalUQtv uniquindioconectada



MARCELA PINEDA GALVEZ.pdf
1249K